



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA LA X EDICIÓN DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, CURSO 2022/2023.

Por la presente el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento **amplía el plazo de presentación de solicitudes** de la X Edición de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora, curso 2022/2023, **desde el día 13 hasta el 26 de septiembre de 2022**, ambos inclusive.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el art. 123.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

25998951G
PEDRO JESUS
PEREZ (R:
Q7350006H)

Firmado digitalmente por
25998951G PEDRO JESUS
PEREZ (R: Q7350006H)
Fecha: 2022.09.12
13:04:08 +02'00'

Fdo.: Pedro J. Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019,
BOJA nº 125 de 2 de julio)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00039495242

CSV

GEISER-07b5-223f-b7e1-4571-ad64-a819-1753-2be3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/09/2022 13:45:35 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

